

## PRENSA

### RESUMEN DE NOTICIAS

Jueves, 18 de enero de 2018

#### 1.- POLÍTICA

#### **El Comercio**

#### EL PAPA FRANCISCO LLEGARÁ HOY AL PERÚ



El papa Francisco llegará a nuestro país este jueves en su primera visita como líder de la Iglesia Católica. Del 18 al 21 de enero cumplirá varias actividades en Lima, Puerto Maldonado y Trujillo.

Su arribo está programado para las 5:20 p.m. en el aeropuerto internacional Jorge Chávez. Por ello, la Policía Nacional del Perú y las autoridades municipales han dispuesto el cierre de calles y avenidas para el traslado del Santo Padre en el Callao y en Lima.

#### **GESTIÓN**

#### PAPA FRANCISCO EN PERÚ: NO SE OTORGARÁN GARANTÍAS PARA MARCHAS



El Ministerio del Interior informó que no se otorgarán garantías para marchas, ni tampoco para movilizaciones, durante los días que dure la visita del Papa Francisco en Perú, prevista desde mañana.

"No se van a otorgar garantías para marchas y movilizaciones durante los días de la visita del Papa Francisco, sin embargo vamos a estar atentos hacia aquellas personas que no cumplan con este ordenamiento", afirmó el ministro del Interior, **Vicente Romero**.

## **El Comercio**

### [FIJAN FECHA PRELIMINAR PARA EL INTERROGATORIO A JORGE BARATA](#)



La Fiscalía de Lavado de Activos viene ultimando detalles para que se fije la fecha del interrogatorio a **Jorge Barata**, ex jefe de Odebrecht en el Perú. Según fuentes de este Diario, esta diligencia ya cuenta con un día en que se podría desarrollar: el próximo martes 27 de febrero.

La propuesta fue hecha por la defensa del ex ejecutivo de Odebrecht, quien hoy se encontraría en la ciudad de Sao Paulo. Esta contaría con el respaldo del Ministerio Público de Brasil. La fiscalía peruana, en tanto, habría planteado que esta se realice a fines de enero.

## **El Comercio**

### [RETIRAN INFORME SOBRE HÁBEAS CORPUS DE FUJIMORI EN EL TC](#)



El magistrado del **Tribunal Constitucional** Eloy Espinosa-Saldaña, vocal ponente del hábeas corpus que Keiko Fujimori presentó para anular la condena de su padre, llegó a entregar a los demás miembros del TC un proyecto de resolución sobre ese requerimiento, pero lo tuvo que retirar tras el indulto de **Alberto Fujimori**. Así lo señaló una fuente a **El Comercio**.



## PRENSA



Luego de ser declarado infundado en el Poder Judicial, el hábeas corpus llegó en agosto del año pasado al **Tribunal Constitucional** y el 18 de octubre se realizó la audiencia pública de vista de la causa, en la que se sustentó el recurso.



### APP Y FUERZA POPULAR, ENFRENTADOS POR PERMANENCIA DE ROSA BARTRA EN COMISIÓN



Las parlamentarias **Marisol Espinoza** (Alianza para el Progreso) y **Alejandra Aramayo** (Fuerza Popular) discutieron este miércoles sobre el pedido que hizo la bancada de APP, para que la fujimorista **Rosa Bartra** deje la presidencia de la comisión Lava Jato del Congreso por no garantizar imparcialidad.

En declaraciones a *Todo se Sabe* de RPP Noticias, Espinoza comentó que su bancada realizó este pedido, siguiendo la acusación que presentó el fiscal José Domingo Pérez contra **Bartra**, por haber obstaculizado la diligencia a uno de los locales de su partido en diciembre pasado. Preciso que el documento fue presentado ayer, debido a que el presidente del Congreso dijo que no había ningún pedido formal cuando la bancada de APP solicitó la salida de la parlamentaria.

Perú 21

### MINISTRO VEXLER: “PUDE QUITARLE LA CONFIANZA A LORENA MASIAS; PERO RESPETÉ SU PERÍODO”

## PRENSA



El ministro de Educación, **Idel Vexler**, indicó que cuando asumió el cargo pudo quitarle la confianza a la jefa de la **Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu)**, pero que, sin embargo, respetó el periodo por el que había sido nombrada, el cual culmina mañana, 18 de enero.

“Yo pude quitarle la confianza cuando llegué (al Minedu), sin embargo su periodo se está respetando y es una atribución del **Ministerio de Educación** evaluar su ratificación o la designación de un nuevo superintendente. En eso estamos”, declaró ayer en RPP.

### INICIA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Como todo inicio del ejercicio fiscal, enero siempre resulta trascendental para los contribuyentes con miras al cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Así, los sujetos comprendidos en el Régimen General del Impuesto a la Renta (RGIR) podrán acogerse al Régimen Mype Tributario (RMT) solo hasta el vencimiento del plazo de la presentación de la declaración jurada de este mes.

### Imagen y Prensa COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA



: [ilustrecolegiodeabogadosdelima](https://www.facebook.com/ilustrecolegiodeabogadosdelima) / [@caloficialperu](https://twitter.com/caloficialperu)

: [Canal Oficial del Colegio de Abogados de Lima](https://www.youtube.com/channel/UC...) / [CAL TV](https://www.youtube.com/channel/UC...) : **CAL TV**